



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N°458 -2024-CFCC/TR-DS

Bellavista, julio 18, 2024

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N°132-2024/EPCO/FCC de fecha 11 de julio del 2024, mediante el cual el Director(e) de la Escuela Profesional de Contabilidad Mg. Ronal Pezo Melendez, solicita la modificación de la Programación Académica 2024-A, para consideración y aprobación correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 180° numeral 180.4 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado por Resolución N°02-2015-AE del 02 de julio del 2015, dispone que es atribución del Consejo de Facultad aprobar y publicar la Programación Académica Semestral, los Planes Individuales de Trabajo de los docentes y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico;

Que, el Artículo 52° del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 097-2022-CU de fecha 09 de junio del 2022, establece que la programación académica de la Escuela Profesional o Unidad de Posgrado, es aprobada por el Consejo de Facultad o Consejo de la Escuela de Posgrado a propuesta del Comité Directivo de la Escuela Profesional o Unidad de Posgrado respectivamente. Su planificación, ejecución, control y dictamen es responsabilidad compartida del Consejo de Facultad, Consejo de Escuela de Posgrado, Escuela Profesional y Departamentos Académicos en lo que les compete;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N°079-2024-CFCC/TR-DS de fecha 14.02.2024 se aprueba la Programación Académica del Semestre Académico 2024-A;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N°208-2024-CFCC/TR-DS de fecha 05.04.2024 se aprueba la anulación de las siguientes asignaturas: Matematica Aplicada, Tributos I, Finanzas DE Empresas II, Contabilidad de Empresas Extractivas y Manufactureras (e) por haber obtenido un reducido numero de estudiantes matriculados y se aprueba la apertura de las siguientes asignaturas: Matematica Financiera y Actuarial; Tesis I y Etica contemplando el requerimiento de los alumnos: en la Programación Académica del Semestre Académico 2024-A;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N°440-2024-CFCC/TR-DS de fecha 27.06.2024 se ACEPTA la renuncia de la docente Mg. CPC. Cynthia Milagros Palacios Díaz, contratada a plazo determinado para el Semestre Académico 2024-A, mediante la Resolución N°091-2024-CU del 09.04.2024 señalando como ultimo día de labores el 20.06.2024 y se SEÑALA que en reemplazo de la mencionada docente ingresará a laborar el docente MG.CPC CESAR GUSTAVO ANGELES NUÑEZ, quien asumió a partir del 21 de junio 2024, las asignaturas dejadas por la docente referida;

Que, mediante el documento del visto, el Director(e) de la Escuela Profesional de Contabilidad Mg. Ronal Pezo Melendez, solicita la modificación de la Programación Académica 2024-A por renuncia de la Mg. CPC. Cynthia Milagros Palacios Díaz, docente contratada para el dictado de los cursos CONTROL INTERNO Y SISTEMA NACIONAL DE CONTROL (E) – CEL902, PLANEAMIENTO ESTRATEGICO PRIVADO Y PUBLICO - CAD145, NORMAS INTERNACIONALES PARA PYMES, AUDITORIA FINANCIERA I 10C, a efectos de que el Docente MG.CPC CESAR GUSTAVO ANGELES NUÑEZ reemplazante de la docente renunciante pueda realizar el ingreso de notas de evaluaciones y demás de los estudiantes a su cargo de tal manera que no se perjudique la marcha academica;

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 18 de julio de 2024** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N°458 -2024-CFCC/TR-DS
Bellavista, julio 18, 2024

RESUELVE:

1. APROBAR LA MODIFICACION DE LA PROGRAMACIÓN ACADEMICA 2024-A aprobada mediante Resolución de Consejo de Facultad N°079-2024-CFCC/TR-DS de fecha 14.02.2024 y su modificatoria aprobada con Resolución de Consejo de Facultad N°208-2024-CFCC/TR-DS de fecha 05.04.2024 EN EL EXTREMO DE CAMBIO DE DOCENTE POR RENUNCIA de la MG. PALACIOS DIAZ CINTHYA MILAGROS, siendo REEMPLAZADA por el MG. CPC. ANGELES NUÑEZ CESAR AUGUSTO EN LAS SIGUIENTES ASIGNATURAS:

CICLO	CURSO	DICE	DEBE DECIR
VI	CONTROL INTERNO Y SISTEMA NACIONAL DE CONTROL (E) -CEL902 11C Mie 18.00 a 21: 20	PALACIOS DIAZ CINTHYA MILAGROS	MG. CPC. ANGELES NUÑEZ CESAR AUGUSTO - CODIGO 2770
VI	PLANEAMIENTO ESTRATEGICO PRIVADO Y PUBLICO - CAD145 11C Lun 18.00 a 21: 20	PALACIOS DIAZ CINTHYA MILAGROS	MG. CPC. ANGELES NUÑEZ CESAR AUGUSTO - CODIGO 2770
VII	NORMAS INTERNACIONALES PARA PYMES - CCO109 11C Vie 18.00 a 21: 20	PALACIOS DIAZ CINTHYA MILAGROS	MG. CPC. ANGELES NUÑEZ CESAR AUGUSTO - CODIGO 2770
VIII	AUDITORIA FINANCIERA I – CAU602 10C Sab 08.50 a 12: 10	PALACIOS DIAZ CINTHYA MILAGROS	MG. CPC. ANGELES NUÑEZ CESAR AUGUSTO - CODIGO 2770

2. Elevar la presente Resolución al Vicerrectorado Académico para conocimiento y fines pertinentes.
3. Transcribir la presente Resolución , Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad, Jefatura de Departamento Académico, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la FCC, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad.

Regístrese y comuníquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO